

# CIRCULAR Nro. 1

<https://concursodevivienda2021.edu.uy>

## Pregunta 1

En las bases leí que debo registrarme en la plataforma, pero no encuentro esa opción. Lo del registro es previo al envío de documentos o al mismo tiempo? Hay que hacer algo antes de entregar?

### Respuesta

Lo del registro es previo al envío de documentación. Este registro estará habilitado al momento que se habiliten los envíos. Este período previsto está explicitado en punto 10 de las bases, ítem "Recepción".

## Pregunta 2

**a** - Paneles corredizos contabilizan como cerramientos verticales a la hora de verificar el 60% de superficie libre en espacio exterior techado?

**b** - Se puede colocar ventana fija a menos de 3 mts de la medianera?

### Respuesta

**a** - No se contabilizarán los paneles móviles a tales efectos.

**b** - Para la consulta particular rige **sección V; artículo 618 del Código Civil:**

(<https://www.impo.com.uy/bases/codigo-civil/16603-1994>)

A este respecto, los proyectistas deberán tener presente no generar servidumbre de vistas.

## Pregunta 3

**a** - Cuando dice que se diseñará un bien inmueble con destino habitación se refiere a que debe proyectarse una sola vivienda en el predio, ¿no?

**b** - ¿El espacio techado para automóviles puede estar dentro de los 5 metros de retiro si este es de carácter liviano? ¿Este espacio debe contemplar a más de un automóvil?

### Respuesta

**a** - Es correcto

**b** - El espacio techado no puede estar en la zona de retiro frontal. Esto es independientemente de su conformación. No es requisito contemplar mas de un automóvil; si los proyectistas lo entienden favorable a su propuesta podrán hacerlo.

